

N.º Contrato  
(a rellenar por SOLRED, S.A.)

\_\_\_\_\_

N.º de Agrupación

\_\_\_\_\_

Nombre de la Agrupación

\_\_\_\_\_

### Contrato de Uso de la tarjeta SOLRED MÁS

#### Datos estación de servicio habitual

N.º Comercio: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

#### Datos de la empresa adherida

Denominación o Razón Social\* (se utilizarán como máximo 26 caracteres) \_\_\_\_\_

N.I.F.\* \_\_\_\_\_ Vía\* \_\_\_\_\_ Domicilio\* \_\_\_\_\_

Población\* \_\_\_\_\_ Código Postal\* \_\_\_\_\_

Provincia\* \_\_\_\_\_ Cód. CNAE \_\_\_\_\_ Tel.\* \_\_\_\_\_

Representante de la Empresa \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_

Persona de Contacto \_\_\_\_\_

Con la cumplimentación de la dirección de correo electrónico y/o teléfono móvil el titular autoriza a SOLRED y al resto de empresas del Grupo Repsol que resulten cesionarias de los datos, le remitan comunicaciones comerciales por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente sobre productos y/o servicios relacionados con el objeto social del Grupo Repsol (consulta el objeto social del Grupo Repsol en la cláusula 10). Móvil \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_

#### Datos de correspondencia

Denominación o Razón Social (se utilizarán como máximo 26 caracteres) \_\_\_\_\_

Vía \_\_\_\_\_ Domicilio \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Centro de Coste (Informativo) \_\_\_\_\_

Marque con una X si desea que la/s tarjeta/s sean enviadas a su Estación de Servicio habitual

#### Datos de las tarjetas

**Matrículas\***

**Conductor del vehículo**

**Matrículas\***

**Conductor del vehículo**

_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Consumo mensual estimado con el total de las tarjetas \_\_\_\_\_ Litros

Deseo darme de alta en Solred DIRECTO (servicio on-line gratuito)

E-mail\*\* \_\_\_\_\_

Deseo darme de alta en Facturación Electrónica (imprescindible alta en Solred DIRECTO)

Mediante la cumplimentación de la casilla el Titular autoriza, expresamente, a SOLRED, S.A. la expedición de sus facturas en formato electrónico.

Autorizo el cruce de mis datos dentro del grupo Repsol para que Repsol Comercial los trate con finalidad comercial (Finalidad adicional 1, cláusula 10)

Autorizo a que se comuniquen mis datos a otras empresas del Grupo Repsol para su tratamiento comercial (Finalidad adicional 2, cláusula 10)

Declaro haber leído las condiciones generales de este contrato y en prueba de su conformidad, firmo el presente contrato.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\*Campos obligatorios \*\*Imprescindible para altas en Solred DIRECTO

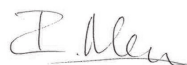
POR SOLRED, S.A.

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA ADHERIDA



SOLRED, S.A.

C/ Méndez Álvaro, 44. 28045 Madrid. repsol.com.  
Tel. 913 387 210 . Fax 917 532 509. e-mail: solred@repsol.com



# CONTRATO DE USO DE LA TARJETA SOLRED MÁS DESCUENTO INMEDIATO

## PRIMERA: Objeto de la Tarjeta

1.1. La Tarjeta “**SOLRED MÁS**” es una Tarjeta de propiedad de SOLRED, S.A. que permite, contra el saldo previamente cargado en la misma, la adquisición de carburantes, lavados y productor autorizados por SOLRED, S.A., (en adelante, productos autorizados) en las Estaciones de Servicio de la Red Repsol, Campsa y Petronor en España y Andorra con los que, SOLRED, S.A. haya concertado la admisión de la utilización de dicha Tarjeta (en adelante Establecimientos adheridos).

1.2. Mediante el presente contrato el Titular de la Tarjeta queda facultado para utilizar la Tarjeta “**SOLRED MÁS**” emitida a su nombre, propiedad de SOLRED, S.A., en la adquisición de los productos autorizados en la red de Establecimientos adheridos. A este fin el Titular recomienda a SOLRED, S.A. la actuación como comisionista de compra, en nombre propio y por cuenta del Titular de la Tarjeta, en todas aquellas adquisiciones de productos y/o servicios autorizados que se realicen con la Tarjeta “**SOLRED MÁS**”, aceptando las facturas que, por dichos conceptos, se emitan por SOLRED, S.A.

No obstante lo anterior, SOLRED, S.A., no será responsable por la no aceptación de dichas tarjetas por los Establecimientos.

1.3. La autorización anterior queda condicionada para la precarga de la tarjeta, por parte del titular, con el importe correspondiente a la compra. Esta precarga se podrá realizar mediante importe en metálico o efectivo proveniente de tarjetas bancarias de crédito o de débito previamente autorizadas por SOLRED, S.A.

La precarga de la tarjeta mediante importe metálico estará limitada a un máximo de 1000 € por operación. SOLRED, S.A. se reserva el derecho a establecer incompatibilidades en el uso de esta tarjeta con otras tarjetas emitidas o no por SOLRED, S...

1.4. Es causa sustancial del presente contrato, la utilización de la tarjeta emitida por SOLRED, S.A. en la adquisición de los combustibles, carburantes y demás productos y servicios autorizados por SOLRED, S.A. y su paso por el terminal SOLRED.

1.5. La utilización de la Tarjeta implica el conocimiento y la plena aceptación de las presentes condiciones por el titular de la misma.

1.6. SOLRED, S.A. podrá modificar las presentes condiciones, o incluso dar por finalizado el programa Solred más previa comunicación personal y escrita al titular de la tarjeta con una antelación no inferior a un mes desde la fecha en que la modificación deba surtir efecto. En el caso de modificación de las condiciones, transcurrido dicho plazo, si el titular no ha denunciado el contrato, se entenderá que ha aceptado las nuevas condiciones. Igualmente, la utilización de la tarjeta, una vez transcurrido dicho plazo, implicará la aceptación de las nuevas condiciones por el titular.

1.7. El titular acepta y reconoce el uso y validez de la firma preimpresa o impresa electrónicamente por parte de SOLRED, S.A.. En este contrato, la cual sustituirá a la firma manuscrita de esta y producirá entre las partes, los mismos efectos legales y probatorios que la ley otorga a la firma manuscrita.

## SEGUNDA: Descuento

2.1. La Tarjeta “**SOLRED MÁS**” comillas permite al titular de la tarjeta beneficiarse del descuento que en su caso, tenga establecido SOLRED, S.A..

Las operaciones que el Titular realice de forma fraudulenta con el uso de la Tarjeta no generarán derecho a descuento alguno.

2.2. El descuento será presencial inmediato sobre el importe de la compra y aplicable en el momento de la misma. El importe del descuento será el establecido por SOLRED, S.A. en cada momento.

2.3. En las Condiciones Particulares del presente Contrato el Titular y SOLRED, S.A. Acuerdan las condiciones de descuento aplicable.

2.4. El Titular de la Tarjeta conoce que el descuento es variable y depende de la política comercial que SOLRED, S.A. desarrolle en cada momento, pudiendo modificarse, no obstante lo establecido en el apartado 1. 6. del contrato sin necesidad de previo aviso al titular, incluso suprimirse en cualquier momento. En consecuencia, el presente contrato no genera a favor del titular el derecho a exigir un descuento superior al que SOLRED, S.A. tenga establecido en cada momento, incluso en los casos en los que el titular venia disfrutando de un descuento mayor.

## TERCERA: Duración

3.1. El presente contrato tendrá una duración indefinida. La Tarjeta tendrá un periodo de validez que figurará impreso en la misma, no pudiendo ser utilizada con posterioridad a la fecha de caducidad.

Sin perjuicio de lo anterior, el Titula podrá dar por resuelto el presente contrato en cualquier momento, a cuyo efecto deberá:

- Comunicar tal decisión a SOLRED, S.A. por escrito con un mes de antelación a la fecha en que deba quedar resuelto el presente contrato.
- Abstenerse de realizar cualquier tipo de operación con la Tarjeta a partir de la fecha de comunicación a SOLRED, S.A. la Tarjeta debidamente inutilizada cortada por la mitad.
- Devolver a SOLRED, S.A. la Tarjeta debidamente inutilizada contada por la mitad.

Igualmente, el presente contrato podrá ser resuelto por SOLRED, S.A. coincidiendo con la fecha de caducidad de la Tarjeta.

Asimismo, SOLRED, S.A. podrá resolver el contrato, y, en consecuencia, cancelar la Tarjeta, en cualquier momento durante su vigencia, en caso de incumplimiento efectivo por el Titular de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato, y muy especialmente la utilización de la Tarjeta para la adquisición de productos no permitido.

3.2. Sin perjuicio del ejercicio de dichas facultades resolutorias, SOLRED, S.A. podrá, en el supuesto anteriormente enuado, suspender temporalmente el uso de la Tarjeta, mediante el bloqueo de sus funciones y sin necesidad de preaviso. Efectuado el bloqueo provisional de las funciones de la Tarjeta, el mismo se mantendrá el tanto no desaparezcan las causas que motivaron la suspensión temporal del uso de dicha Tarjeta.

## CUARTA: Personas facultadas para la utilización de las Tarjetas

4.1. Las Tarjetas son propiedad de SOLRED, S.A. y se reciben en comodato por el Titular de la Tarjeta.

4.2. Las Tarjetas únicamente podrán ser utilizadas por el Titular o por persona autorizada.

## QUINTA: Requisitos para la utilización de las Tarjetas

5.1. Para que por mediación de SOLRED, S.A., en calidad de comisionista, el Titular de la Tarjeta puede adquirir bienes o servicios autorizados mediante la misma, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Efectuar la precarga de la Tarjeta con el importe exacto correspondiente a la compra. Esta precarga se podrá realizar mediante importe en metálico, o efectivo proveniente de tarjetas bancarias de crédito o de débito previamente autorizadas por SOLRED, S.A.

Una vez efectuada la carga de la Tarjeta no será posible la devolución del saldo en dinero en efectivo u otro medio de pago equivalente. Tampoco podrá emplearse para pagar transacciones efectuadas por terceras personas ni para obtener crédito.

- Firmar los tickets o notas de cargo (albaranes de entrega) correspondientes a las entregas de productos o prestación de servicios realizados, y conservarlos en su poder para la ulterior comprobación de las operaciones. La firma del ticket o nota de cargo implicará la conformidad a la operación y la obligación de abonar su importe.
- Acreditar la identidad en los casos en que así lo solicite el establecimiento adherido.

5.2. SOLRED, S.A. no asume responsabilidad alguna derivada de un fallo del sistema de conexión del terminal Solred o del propio terminal que imposibilite la realización de la operación de compra con la tarjeta **SOLRED MÁS**.

## SEXTA: Obligaciones del Titular de la Tarjeta

6.1. Utilizar la Tarjeta emitida por SOLRED, S.A. únicamente para la adquisición de productos y/o servicios autorizados por el presente contrato en aquellos establecimientos que hayan acordado con SOLRED, S.A. la admisión de dichas Tarjetas como medio de pago absteniéndose de realizar cualquier otra utilización distinta, tal como la toma de dinero a crédito o la simulación de adquisición de los productos y/o servicios objeto del presente contrato. De producirse, tales utilizations no autorizadas tendrán carácter fraudulento, y no generarán obligación de pago, ni de otra índole, para SOLRED, S.A.

6.2. Utilizar la Tarjeta con ocasión de cada operación de adquisición de los productos y/o servicios autorizados por el presente contrato en aquellos establecimientos que hayan acordado con SOLRED, S.A. la admisión de dichas Tarjetas como medio de pago absteniéndose de realizar cualquier otra utilización distinta, tal como la toma de dinero a crédito o la simulación de adquisición de los productos y/o servicios objeto del presente contrato. De producirse, tales utilizations no autorizadas tendrán carácter fraudulento, y no generarán obligación de pago, ni de otra índole, para SOLRED, S.A.

6.3. No utilizar la Tarjeta con posterioridad a la expiración del plazo de validez que aparece impreso en las mismas.

6.4. Devolver SOLRED, S.A. la Tarjeta cancelada en el plazo máximo de cinco días desde su cancelación, por cualquier causa. Dicha Tarjeta deberá ser devuelta cortada por la mitad.

6.5. Tomar todas las medidas adecuadas para garantizar la seguridad de la Tarjeta, responsabilizándose de la conversación y correcta utilización de la Tarjeta.

En caso de pérdida o sustracción de la Tarjeta, el Titular deberá comunicar tal hecho urgentemente al nº de teléfono 902 136 137, durante las 24 horas los 365 días del año, seguido de la confirmación de tal circunstancia por escrito al nº de fax 302 116 217 o a las oficinas sitas en la C/ Méndez Álvaro, 44 - 28045 Madrid.

A partir del momento en que se reciba dicha comunicación escrita, cesará la responsabilidad del Titular de la Tarjeta, por la utilización indebida que pueda hacerse de la misma, salvo que haya actuado de forma fraudulenta.

6.6. Abonar a SOLRED, S.A. los importes correspondientes a las compras, previa deducción de los descuentos que procedan. A esos efectos, se entenderá que la firma de cualquier ticket o nota de cargo correspondiente a pagos realizados con la Tarjeta, y/o que la marcación del número PIN ha sido realizada por el Titular, ha sido firmado por el Titular de la Tarjeta, salvo que el Titular de la Tarjeta haya comunicado el hecho del extravío o sustracción en la forma prevista en el presente contrato.

SOLRED, S.A. emitirá factura comprensiva de las compras efectuadas en el periodo de un mes. No obstante lo anterior, SOLRED, S.A. podrá, por razones operativas, modificar el periodo contractual de facturación, previa comunicación personal y escrita al Titular de la Tarjeta, en el plazo y con los efectos establecido en la condición primera del presente contrato.

6.7. El titular tendrá un plazo máximo de sesenta días naturales desde la fecha de factura, para hacer llegar a SOLRED, S.A. las reclamaciones que considere oportunas sobre las operaciones realizadas. Transcurrido ese plazo se entenderá que el titular acepta las operaciones facturadas.

## SÉPTIMA: Obligaciones de SOLRED, S.A.

7.1. Entregar la Tarjeta al Titular con instrucciones para su utilización.

7.2. Enviar la Tarjeta renovada al Titular antes de la expiración del plazo de vigencia impreso en la misma, salvo en el caso de que SOLRED, S.A. decida la no renovación de la misma y consiguiente extinción anticipada del contrato conforme a la condición segunda.

7.3. Anular las Tarjetas caducadas, así como las denunciadas por haber sido sustraídas o extravíasadas.

7.4. Actuar como comisionista en nombre propio pero por cuenta del Titular de la Tarjeta en todas las operaciones realizadas por medio de dicha Tarjeta en España.

SOLRED, S.A. sin perjuicio de adoptar las medidas que estime convenientes, no asumirán responsabilidad alguna en caso de falta de atención a sus Tarjetas por parte de alguno de los establecimientos adheridos a SOLRED, S.A., siempre que dicha falta de atención no sea por causas directamente imputables a SOLRED, S.A.

Igualmente SOLRED, S.A. no será responsable por cualquier incidencia técnica en la ejecución de las transacciones mediante

las Tarjetas que pueda producirse por avería, accidente o causa de fuerza mayor en el sistema operativo de las Tarjetas.

7.5. Mantener un registro interno de las transacciones llevadas a cabo por el Titular de la Tarjeta.

7.6. Facilitar el envío al Titular de la Tarjeta, con periodicidad mensual, de las facturas correspondientes a todas las adquisiciones de productos y/o servicios realizadas a través de la Tarjeta en el periodo de facturación de SOLRED, S.A. Asimismo, y con la misma periodicidad mensual, SOLRED, S.A. enviará al Titular de la Tarjeta un resumen de las operaciones con la información relativa a las adquisiciones individualizadas de cada Tarjeta del Titular, lugar y fecha de aprovisionamiento. La remisión de las facturas y resumen de operaciones se realizará en formato papel o en formato electrónico dependiendo de la opción ejercitada por el cliente. En caso de optar por facturas electrónicas, las mismas estarán disponibles en SOLRED DIRECTO, la plataforma online que SOLRED, S.A. pone a disposición de sus clientes para la consulta de sus operaciones y facturación electrónica. No obstante, en cualquier momento, el Titular de la Tarjeta podrá renunciar a recibir las facturas en formato electrónico y optar por recibirlas en formato papel, para ello ha de contactar con el teléfono de atención al cliente 902 136 137.

SOLRED y el Titular declaran y acuerdan que la puesta a disposición del Titular de las facturas a través de SOLRED DIRECTO conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, supone la recepción de las mismas por el Titular produciendo, desde entonces, todos los efectos que legalmente se deriven de ello.

La no recepción de las facturas, y en el caso de facturación electrónica la falta de descarga del Titular siempre que las mismas hayan sido puestas a disposición del Titular de la Tarjeta en SOLRED DIRECTO, no exime al Titular del cumplimiento de las obligaciones que le corresponden en base al presente Contrato.

Si en el plazo de 60 días desde la fecha de emisión de tal información no se recibiera reclamación del Titular de la Tarjeta por cualquier medio de comunicación escrita que permita dejar constancia de su recepción, se entenderá que el Titular de la Tarjeta acepta las operaciones facturadas y contenidas en el correspondiente resumen mensual.

Constituirá prueba documental de las operaciones realizadas con la Tarjeta un certificado emitido por la empresa que realice el proceso informático de las operaciones, sobre la base de la información registrada en sus sistemas informáticos.

En el caso de operaciones realizadas con la Tarjeta en otros establecimientos adheridos a SOLRED, S.A., el Titular de la Tarjeta acepta como importe real de la operación el que figure en los registros informáticos de cada establecimiento adherido.

En caso de que el Titular de la Tarjeta solicite a SOLRED, S.A. copia de tickets o notas de cargo para la comprobación de las operaciones, SOLRED, S.A. le remitirá una fotocopia de los mismos.

## OCTAVA: Cesión del contrato

SOLRED, S.A. podrá ceder los derechos y/u obligaciones que se derivan del presente contrato en favor de otra sociedad que forme parte del Grupo Repsol, al que SOLRED, S.A. pertenece, bastando a tal efecto la comunicación personal y escrita al Titular de la Tarjeta.

## NOVENA: Notificaciones

A efectos de comunicaciones, el Titular de la Tarjeta designa como único domicilio de correspondencia el que figura en el anverso del presente contrato, obligándose a comunicar cualquier modificación o cambio que afecte a dicho domicilio de correspondencia. En todo caso, se tendrán por recibidas las comunicaciones enviadas al último domicilio de correspondencia conocido.

## DÉCIMA: Tratamiento de datos de carácter personal

### 10.1 Tratamiento de datos de la Empresa Titular

A continuación, la información básica sobre como tratamos los datos personales de la Empresa Titular:

**Responsable:** Solred, S.A., con domicilio en 28045 Madrid, Méndez Álvaro, 44  
REPSOL PORTUGUESA, S.A y DEUTSCHER KRAFTVERKEHR, Ernst Girmmke GMBH + Co. KG (DKV) también tratarán los datos en relación a las operaciones en las que tales entidades intervienen.

**Delegado de protección de datos:** Puedes contactar con él a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatos@repsol.com

**Datos objeto de tratamiento y procedencia:** Todos los datos que nos proporcionen y aquellos que se deriven de la utilización de la tarjeta y dispositivos asociados. Los datos que nos comuniquen las empresas que gestionan los ficheros comunes de cumplimiento de obligaciones de pago dinerarias. Los datos que nos comuniquen REPSOL PORTUGUESA, S.A y DKV por la utilización de la tarjeta. Adicionalmente, aquellos que nos comuniquen las empresas del grupo Repsol\* si así lo consienten.

**Finalidad básica:** Gestionar la relación contractual que tenemos con la Empresa Titular, lo que implica además la gestión de incidencias, sugerencias, consultas o reclamaciones; (ii) valorar el riesgo de solvencia asociado a la condición de cliente; (iii) analizar la información, con el fin de realizar estudios estadísticos y de satisfacción y poder mejorar nuestros productos y/o servicios.

**Base legítima del tratamiento de la finalidad básica:** La ejecución del propio contrato es la base legítima que nos habilita para tratar los datos para la finalidad básica (i). Nuestro propio interés legítimo nos habilita para tratar los datos para la finalidad básica (ii) y (iii).

**Finalidades adicionales:** Las que se recogen a continuación de este cuadro y que trataremos solo si nos prestas el consentimiento.

**Base legítima del tratamiento de las finalidades adicionales:** El consentimiento.

### Destinatarios de los datos:

- Terceros a los que debamos comunicar los datos por obligación legal.
- Terceros con los que debamos compartir los datos para confirmar la pertenencia a un determinado colectivo si quieres beneficiarte de la oferta propia de dicho colectivo.
- Terceros titulares de ficheros comunes relativos al cumplimiento de obligaciones de pago dinerarias, al inicio de la contratación o para el caso de que se incumpla una obligación de pago.
- Los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargados del tratamiento.
- Las empresas del grupo Repsol si así lo has consentido.

**Derechos del interesado:** Acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado. Puedes encontrar un mayor detalle sobre estos derechos en la información ampliada, disponible en la Política de Privacidad en [www.repsol.com/privacidad](http://www.repsol.com/privacidad). Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio del Responsable o a través de [cre@repsol.com](mailto:cre@repsol.com)

Asimismo, la Empresa Titular podrá formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

**Duración del tratamiento:** Trataremos los datos durante el tiempo que dure la relación y, una vez finalice, los conservaremos bloqueados por el tiempo de prescripción de las responsabilidades penales, civiles, mercantiles y/u administrativas.

**Transferencias internacionales:** Las que resulten de nuestra relación con proveedores de servicios con las garantías dispuestas en la Política de privacidad disponible en [www.repsol.com/privacidad](http://www.repsol.com/privacidad).

**Información adicional:** Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en [www.repsol.com/privacidad](http://www.repsol.com/privacidad)

Además, queremos poder tratar tus datos con el fin de ofrecerte un mejor servicio. Para ello necesitamos de tu consentimiento que podrás otorgarnos en el formulario de solicitud de datos:

### Finalidad 1

Para que Solred, S.A. trate los datos para finalidades comerciales como cliente único del grupo Repsol. Esta finalidad implica realizar estudios de mercado y opinión, y la comunicación de los datos personales identificativos de contacto -nombre/denominación, documento identificación personal/CIF, teléfono y/o correo electrónico- a otras empresas del grupo Repsol\* a fin de identificar si la Empresa Titular mantiene relación con alguna de ellas. En caso de que la mantenga, la Empresa Titular autoriza a que aquellas empresas del grupo Repsol\* que también tengan datos suyos, los comuniquen a Solred, S.A.. Solred, S.A. combinará toda la información disponible dentro del grupo Repsol, de forma que le permita disponer de una visión única del perfil de la Empresa Titular en sus relaciones con el grupo Repsol\*. Esta información será tratada para realizar segmentaciones y perfiles, y hacerle llegar información y ofertas adaptadas a la Empresa Titular, por medios electrónicos o no, sobre productos y/o servicios relacionados con soluciones energéticas, transporte, movilidad, ayuda a la automoción, seguros, finanzas, ocio, viajes, hogar, deporte, gastronomía, programas de fidelización, medios y servicios de pago, o telecomunicaciones.

Te informamos, sin embargo, que no obstante no prestes tu consentimiento a la finalidad anterior, Solred, S.A. puede remitirte informaciones comerciales sobre de las tarjetas y programas de Solred, S.A. La base legítima de este tratamiento es nuestro interés legítimo.

### Finalidad 2

Te informamos, sin embargo, que no obstante no prestes tu consentimiento a la finalidad anterior, Solred, S.A. puede remitirte informaciones comerciales sobre de las tarjetas y programas de Solred, S.A. La base legítima de este tratamiento es nuestro interés legítimo.

Para que Solred, S.A. ceda los datos personales al resto de empresas del grupo Repsol\* para que estas, a su vez, compartan entre sí toda la información, combinen los datos de la Empresa Titular y los traten en la forma y con las finalidades descritas en el apartado anterior.

\* Lista completa de empresas del grupo Repsol, su ubicación y sus diversas actividades en [www.informeanual.repsol.com](http://www.informeanual.repsol.com)

### 10.2. Tratamiento de datos del representante de la Empresa Titular

En el caso de que el Contrato se firme por el representante de la Empresa Titular, éste queda informado del tratamiento de sus datos de carácter personal de acuerdo a lo siguiente:

- Responsable: Solred, S.A., con domicilio en 28045 Madrid, Méndez Álvaro, 44.
- Delegado de protección de datos: Puedes contactar con él a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatos@repsol.com
- Finalidad: Disponer de una base de datos de contactos y representantes de clientes profesionales
- Base legítima del tratamiento: La ejecución del contenido del presente documento
- Destinatarios de los datos: Los que resulten necesarios conforme ley
- Derechos de los interesados: los mismos que para la Empresa Titular ejercitables por los mismos canales
- Duración del tratamiento: la misma que en el caso de los datos de la Empresa Titular
- Información adicional: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos tus datos en la Política de privacidad disponible en [www.repsol.com/privacidad](http://www.repsol.com/privacidad).

### ÚNDECIMA: Sumisión expresa

Las partes aquí contratantes pactan expresamente la sumisión a los Juzgados y Tribunales del domicilio del Titular, para cuantas acciones y reclamaciones pueden derivarse del presente contrato.